



ASIA/FILIPINAS - La Corte Suprema: la ley sobre salud reproductiva es válida, pero sí a la objeción de conciencia

Manila (Agencia Fides) – El Tribunal Supremo de Filipinas ha confirmado la constitucionalidad de la Ley de Salud Reproductiva (Reproductive Health Bill), expresando excepciones en algunos párrafos de los artículos 7, 17 y 23 de la medida. Según la información de Fides, en una sentencia dictada esta mañana, después de 16 años de batallas legales, la Corte ha aceptado de forma general la ley, pero ha reconocido el derecho a la objeción de conciencia por parte de los médicos individuales o de los centros de salud privados .

La ley introduce métodos de planificación familiar también artificiales, como la anti-concepción, en la asistencia sanitaria pública, para detener la sobre-población. Ha tenido una fuerte oposición de la Iglesia Católica mientras que ha sido promovida y apoyada por el gobierno del presidente Benigno Aquino. El Tribunal Supremo ha examinado hasta 14 recursos con las excepciones de inconstitucionalidad.

Entre los artículos que tendrán que modificarse, está el art. 7 (acceso a la planificación familiar), que obligaba también a las estructuras privadas de organizaciones religiosas “a proporcionar métodos modernos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales”. La Corte ha reconocido el derecho a la objeción de conciencia al declarar inconstitucionales las penas y sanciones para los médicos que se negaron a proporcionar información o servicios sobre los métodos artificiales de planificación familiar (art. 17 y 23).

Ayer por la noche, miles de fieles católicos, encabezados por el padre Melvin Castro, secretario de la Comisión para la vida y la familia en la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas, dieron vida a una vigilia de oración para luego ir en procesión ante el edificio de la Corte Suprema, esperando el veredicto. P. Castro dijo: “Vamos a respetar la decisión de la corte, pero no vamos a violar las enseñanzas del Evangelio”.

En una nota enviada a la Agencia Fides, el laico católico René Bullecer, director de la ONG “Human Life International” en Filipinas afirma: “Vamos a seguir con nuestro compromiso en la defensa de la vida y la familia en las Filipinas”. La ONG cuestiona algunos procedimientos impuestos por la ley: por ejemplo, señala Bullecer, la administración pública no podrá dar a una pareja de novios los documentos para el matrimonio sin un “Certificado de Conformidad”, emitido por la Oficina de Planificación Familiar que indica que “han recibido instrucciones adecuadas sobre planificación de la familia”. El texto también requiere a los médicos proporcionar una gama completa de servicios de “salud reproductiva”, como la anticoncepción, la esterilización y el aborto, sin permitir la objeción de conciencia.

Los católicos, sostenidos por los Obispos de las Filipinas, se apelan a la Constitución de Filipinas, que establece: “El Estado reconoce la santidad de la vida familiar y deberá proteger y fortalecer a la familia como institución social autónoma en la base de la sociedad. Se compromete a proteger la vida de la madre y la vida de los no nacidos desde la concepción”. (PA) (Agencia Fides 8/4/2014)